

CCOO-Servicios reconoce la entrega y dedicación de las plantillas de las Mutuas contra la Pandemia del COVID-19

La Federación de Servicios de CCOO considera que la actuación de las plantillas de las Mutuas en la lucha contra la pandemia del COVID-19 está siendo ejemplar y que merecen una respuesta al mismo nivel por parte del Gobierno de España

Desde que el pasado 14 de marzo, el BOE publico el Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tanto los Hospitales de las Mutuas como los Hospitales Intermutuales se pusieron a disposición de las Autoridades Sanitarias para colaborar en la lucha contra la pandemia recibiendo a pacientes afectados por la enfermedad, tanto en hospitalización general como en las Unidades de Cuidados Intensivos.

El personal de estos centros viene prestándoles una asistencia extremadamente profesional, con un nivel de entrega, dedicación, compromiso y sensibilidad excepcionales, aún cuando algunas de estas personas no tenían pronóstico favorable, nuestros centros no estaban especializados en el tratamiento de enfermedades infecciosas y no siempre se ha dispuesto del material, protocolos y equipos de protección con la agilidad que hubiera sido deseable.

De la misma forma, un importante grupo de profesionales sanitarios vienen prestando sus servicios en centros sanitarios y sociosanitarios públicos, tras ser requeridos por las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, y otros tantos se encuentran colaborando con diversas instituciones de forma voluntaria.

Por último, y en relación con la prestación extraordinaria de cese de actividad para los afectados por declaración de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el personal de las Mutuas ha gestionado, con éxito, cerca de un millón de solicitudes en un plazo algo inferior a 30 días, haciendo que todas estas personas perciban una renta imprescindible en un momento de gran necesidad, lo que ha provocado las felicitaciones de las Asociaciones de Autónomos y de los responsables del órgano de supervisión y tutela del Ministerio de Seguridad Social.

No obstante, este proceso no ha quedado totalmente exento de sombras y desde CCOO vamos a trasladar a la Inspección de Trabajo, los supuestos de posibles coacciones para la prolongación de jornada o posibles vulneraciones del derecho a la desconexión digital, que haremos llegar a la Agencia Española de Protección de Datos.

El nivel de responsabilidad y compromiso de las plantillas de las Mutuas con la sociedad y con el Gobierno de España resulta mayúsculo, lo que contrasta con el trato que reciben del mismo, pues **el Ministerio de Hacienda mantiene a día de hoy a más de 5000 personas de este sector, y a sus familias, sin cobrar el incremento salarial correspondiente a 2019, cerca de un año y medio después de la publicación en el BOE del Real Decreto Ley que regulaba el incremento salarial para el personal del Sector Público.**

Por si esto no fuese suficiente, **Hacienda también mantiene bloqueados sus procesos de promoción profesional**, un derecho constitucional reconocido para el conjunto de los trabajadores en el Estatuto de los Trabajadores y para los funcionarios en el Estatuto Básico del Empleado Público, pero que Hacienda niega al personal de las Mutuas, aún cuando esta promoción profesional no supone ningún sobre coste para la Administración.

Y es que, el procedimiento establecido por Hacienda para hacer efectivos los incrementos salariales, que se encuentran reconocidos legalmente, resulta largo, muy engorroso y muy poco transparente, poniendo a las plantillas de las Mutuas en una situación de indefensión y de inseguridad jurídica que ha requerido el inicio de varios procedimientos judiciales.

Desde CCOO apelamos a los responsables de Seguridad Social y Hacienda para que pongan fin a esta situación, autorizando de forma inmediata el abono del salario debido y desbloqueando aquellos procesos de promoción profesional que se encuentran paralizados, evitando así largos procesos judiciales y de movilización.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como «en todo caso» a la C. CCOO. En siguiente URL, puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lope@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.